



Registrada en ficha
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de Noviembre de 2002

Expediente N° 8.272/02

Res. C.D. Cs.Ex. N° 285/02

VISTO:

La nota de la Srta. Silvia Ester Coria, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Álgebra Lineal con extensión de funciones a Matemática I, solicitando reconocimiento de los servicios prestados como tal desde el 13 de agosto pasado;

CONSIDERANDO:

El informe del Director Administrativo Académico de fs. 1 vta., el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/10/02 resuelve rechazar, por mayoría, el dictamen de la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina de fecha 22/10/02, y no hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Coria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

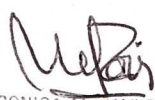
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de la Srta. Silvia Ester Coria, Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en el sentido de reconocer los servicios prestados desde el 13 de agosto al 02 de septiembre del año en curso, en tanto no reunió los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°: Recomendar a todas y cada una de las cátedras, a través del respectivo Departamento Docente, no encomendar tareas al personal que se designa, hasta tanto no cuente con el ALTA correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Srta. Coria y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS